

# Crédito para vehículo

## Persona natural

### Recaudos a consignar:

- [Planilla de solicitud de crédito](#) debidamente llenada y firmada por el solicitante sin tachaduras, ni enmendaduras.
- Copia de cédula de identidad legible del solicitante (si es casado, copia del cónyuge). Si el Estado Civil es diferente al que presenta en la cédula de identidad presentar documentación demostrativa
- En caso de que el solicitante se haya casado bajo régimen de capitulaciones matrimoniales, debe entregar el respectivo documento registrado.
- Copia del RIF vigente del solicitante (si es casado copia del RIF del cónyuge).
- Copia de la última declaración del ISLR del solicitante o constancia de la No declaración del impuesto.
- Balance personal con una antigüedad máxima de tres (3) meses de emitido, elaborado y firmado por contador público colegiado y visado. Si es casado balance mancomunado.
- Si el solicitante está bajo dependencia económica, consignar Constancia de Trabajo con sello y firma de la empresa, logo, fecha, dirección y números telefónicos actuales, especificando: antigüedad en la empresa, sueldo básico mensual y bonificaciones regulares con emisión no mayor a treinta (30) días. La antigüedad laboral debe ser de al menos 1 año.
- Atestiguamiento de ingresos del solicitante (libre ejercicio de la profesión) con una antigüedad no mayor de tres (3) meses, elaborado, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores.
- Para personas naturales con libre ejercicio de la profesión, debe entregar relación de ingresos y gastos últimos doce (12) meses elaborados, firmado por contador público colegiado y visado ante el Colegio de Contadores.
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios que demuestren los ingresos moneda nacional y/o moneda extranjera declarados, con identificación de la titularidad del cliente y el Banco emisor. En el caso de No Clientes o Clientes con abonos nóminas o mayor transaccionalidad en otros Bancos se requieren los últimos seis (6) estados de cuenta bancaria donde se evidencie los ingresos. Para agilidad en el análisis, se debe requerir al cliente que los estados de cuentas tengan la totalización de créditos y débitos en el formato de cada Banco.
- Dos (2) referencias personales y/o comerciales (verificadas), con plazo no mayor a 30 días de la solicitud del crédito.
- Referencia bancaria de la institución donde movilice la mayor parte de operaciones (verificadas), con plazo no mayor a 30 días de la solicitud del crédito.

- Si el cliente posee deuda financiera en otro banco deberá presentar posición de deuda (monto formalizado en UVC, saldo en UVC a la fecha de solicitud, plazo, garantías, forma de amortización (monto de las cuotas en UVC y número de cuotas) emitida por la entidad correspondiente.

## Adicional para vehículo nuevo:

- Factura pro-forma original, emitida por el concesionario, donde indique marca, modelo y monto del vehículo debidamente desglosado (PVP, IVA, Placas, impuestos, accesorios y/o otros gastos adicionales).
- Certificado de origen con reserva de dominio a nombre de BBVA Provincial.
- Cotización de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial, la suma asegurada debe ser expresada en USD. Para la formalización del crédito debe presentar la Póliza definitiva donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial y evidencia de la cancelación total de la prima.
- Debe consignar la factura comercial de venta del vehículo (original), para la formalización del crédito.

## Adicional para vehículo usado:

- Copia del título de propiedad del vehículo.
- Copia del comprobante de pago de trimestres municipales.
- Copia de la experticia del vehículo emitida por el I.N.T.T. (vigente).
- Cotización de seguro donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial, la suma asegurada debe ser expresada en USD. Luego de la formalización del crédito debe presentar la Póliza definitiva donde el beneficiario preferencial sea el BBVA Provincial y evidencia de la cancelación total de la prima.